

CIRCULAR: TEC/05/25

CAMPEONATO DE ASTURIAS DE BEISBOL SENIOR

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar aquellos equipos que, a la fecha de la presente circular, tengan diligenciadas el mínimo de licencias necesarias conforme el Reglamento de Bases para Competiciones Asturianas (Año 2025), y han informado en plazo su participación

Se deberán presentar los correspondientes Rosters, en tiempo y forma, conforme señala el citado reglamento.

Los equipos que han solicitado participar son:

- Club Junior.
- Club El Llano BC.
- Club Orioles de Oviedo.

2. FÓRMULA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO

Habiendo 3 equipos inscritos, y tras el sorteo realizado en la reunión de la Junta Directiva de la FBSPA del 21AGO25, se presenta el siguiente calendario de competición, a 2 vueltas:

JOR.	Nº	FECHA	HORA	CAMPO	EQUIPO HOME CLUB	EQUIPO VISITANTE
1	1	06/SEP/25	15:00 H	Univ. Laboral	El Llano BC	Club Junior
2	2	21/SEP/25	15:00 H	La Morgal	Orioles de Oviedo	El Llano BC
3	3	27/SEP/25	15:00 H	Univ. Laboral	Club Junior	Orioles de Oviedo
4	4	04/OCT/25	15:00 H	Univ. Laboral	El Llano BC	Orioles de Oviedo
5	5	18/OCT/25	14:00 H	Univ. Laboral	Club Junior	El Llano BC
6	6	26/OCT/25	14:00 H	La Morgal	Orioles de Oviedo	Club Junior

3. PELOTA OFICIAL DE JUEGO.

La pelota oficial de juego será una de las determinadas en la Circular Técnica 03/24. En cualquier caso, cada encuentro se disputará ÚNICAMENTE con un solo tipo de pelota de las permitidas.

4. DURACION DE LOS ENCUENTROS.

Los partidos del campeonato se jugarán a nueve entradas sin límite de tiempo.

5. JUEZ ÚNICO.

Comité de Disciplina Deportiva de la FBSPA.

6. BASES DE LA COMPETICIÓN.

Será de aplicación el Reglamento de Bases para Competiciones Asturianas, el Reglamento Régimen disciplinario de la FBSPA y todas aquellas circulares técnicas publicadas en 2025.

Para todo aquello que no estuviese contemplado en la normativa de referencia del párrafo anterior, será de aplicación los reglamentos estatales de la RFEBS.

7. LIMITACION DE LOS LANZADORES.

Para la protección de la salud del brazo de los lanzadores más jóvenes, se aplicará lo siguiente:

- No habrá limitación de lanzamientos para jugadores de la categoría Senior.
- Un jugador Sub18 tendrá una limitación de 5 entradas por partido.
- Ningún lanzador no podrá lanzar más de un encuentro en el mismo día. Si esto ocurriera, el partido se daría por perdido por alineación indebida.
- Ningún jugador Sub-18 podrá ocupar las posiciones de lanzador y receptor en un mismo partido, independientemente de cuál hubiera ocupado primero. En caso de hacerlo, el partido se daría por perdido por alineación indebida.

Aclaración: En el momento que un jugador ocupa la posición de lanzador y entra al montículo, ya se computa como una entrada, con independencia del número de eliminados (outs) que hubiese. En caso de sobrepasar el límite de entradas, el partido se daría por perdido por alineación indebida.

8. COLEGIO DE ÁRBITROS.

Colegio de árbitros de Asturias.

9. COLEGIO DE ANOTADORES.

Colegio de anotadores de Asturias

Gijón, 22 de agosto de 2025.

